

INFORME SOBRE LA EMPRESA FIROLA S.A.

Señores Accionistas.

Como comisario de su Empresa y en cumplimiento de la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías de octubre 13 de 1992, pongo a consideración de ustedes el informe por el ejercicio 2015.

En el desempeño de mi función he cumplido con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, eso es:

Durante el año se ha efectuado el control de los Balances mensuales, trimestrales de caja, etc. Siempre ampliamente apoyado por los señores Administradores de la Empresa.

El control interno es adecuado, una vez que las funciones administrativas de importancia están desempeñadas por los mismos accionistas de la Empresa.

Los balances presentados de Pérdidas y Ganancias y de Situación Financiera a diciembre 31 del 2015, reflejan el resultado de las transacciones habidas durante el año, llevada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, y las NIIF adoptadas para Pymes de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de compañías.

Los resultados económicos del año 2015, que a continuación se detalla; una vez hecha la comparación con el ejercicio impositivo 2014 nos reflejan lo siguiente:

	2014	2015	VARIACION
INGRESOS TOTALES	0.00	141539.24	100.00%
GASTOS AMORT, ETC	34936.00	148710.12	325.66%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-34936.00	-7170.88	-79.48%

Analizando este cuadro comparativo del resultado económico por los últimos dos años, se establece que los ingresos aumentaron en un 100%; Después de aplicar los gastos

pertinentes al ejercicio 2015, obtenemos una pérdida de USD 7170.88 que representa un -79.48% de disminución en relación con la pérdida obtenida en el año 2014.

En cuanto a comparación de balances generales del 2014 y 2015, el cambio significativo fue básicamente porque la Empresa ya esta realizando su actividad económica.

El índice de liquidez del 58.00 nos indica que la compañía trabaja con dinero propio.

Las disposiciones especiales como Retenciones en la fuente del impuesto a la renta, declaraciones de Iva, etc. Y su entrega al Ministerio de Finanzas a través del SRI, están de acuerdo a la ley.

En cuanto a libros de contabilidad, registros computarizados, y sus respectivos respaldos se conservan de acuerdo a las disposiciones legales; así mismo los bienes de la sociedad se encuentran adecuadamente conservados.

Una vez que los balances de "Pérdidas y Ganancias" y de Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2015 presentada a ustedes, presentan razonablemente el Estado Económico de la misma puedo recomendar su aceptación.

Agradezco a los señores accionistas la confianza de haberme nombrado para el cargo, y, a los señores administradores su colaboración efectiva para el cabal desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE



Lcda. Marina Samaniego

Quito, marzo del 2016